



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
RAJ/DICIONDAE/XEE/cac.

PUENTE ALTO,

07 OCT 2014

1495 7

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1292992, de fecha 01/09/2014, presentado por Osvaldo Varas Morales. Rut. N°13.286.962-6.

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acreditan cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000412, perteneciente a don Luis Osvaldo Varas García, Rut. N°7.095.987-9, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000412, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A), de don Luis Osvaldo Varas García, Rut N°7.095 987-9 a don Osvaldo Varas Morales, Rut. N°13.286.962-6, la que funcionará en la misma dirección esto es Tocornal Graz N°0480, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE